



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 19 de Mayo del 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha 19 de Mayo del 2021 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 189-2021-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 19 de Mayo del 2021.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto, el Proveído N°155-2021-EPG-UNAC, de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Directora de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 05 de Mayo de 2021, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 05 de mayo de 2021, en el que adjunta el Oficio N°01-2021-CCCR-EPG/UNAC, de la Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera Presidenta de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 30 de abril de 2021, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por **CHAVEZ MORI KEIKO**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de acuerdo al DICTAMEN N° 001-CCCR-EPG/UNAC del 30 de abril de 2021 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto... (Sic)

Que el Art. 196° inciso 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece como una de las atribuciones del Consejo de Escuela de Posgrado; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que, con RESOLUCION DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO N° 011-UPG-FCC, de fecha 13 de abril de 2021, establece "RECTIFICAR la PROPUESTA, del CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR del Plan de Estudios del 2015 al Plan de estudios 2017 de la estudiante CHAVEZ MORI KEIKO con CODIGO 1411510258, reingresante al Doctorado en Ciencia Contables de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables,... (Sic)

Que, con DICTAMEN N° 001-CCCR-EPG/UNAC del 30 de abril de 2021 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, establece que; "APROBAR el Cuadro de Adecuación Curricular de las asignaturas del Plan de estudios 2015 al Plan de estudios 2017 del Doctorado en Ciencias Contables de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la UNAC... (Sic)

Que, mediante Resolución N° 229-2021-CEPG-UNAC, de fecha 25 de junio de 2020, resuelve "**AUTORIZA** en forma excepcional, el **REINGRESO** de la estudiante KEIKO CHAVEZ MORI, con código N° 1411510258 del DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES de la Facultad de Ciencias Contables, al SEMESTRE ACADÉMICO 2020-A, al amparo de la declaratoria de emergencia de las actividades académicas y administrativas de la Universidad Nacional del Callao,

Que, mediante Resolución N° 248-2020-CEPG-UNAC, de fecha 26 de agosto de 2020, resuelve "**APROBAR** el Cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular de las asignaturas del Plan de estudios 2015 al Plan de estudios actual del Doctorado en Ciencias Contables de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, aprobadas por la estudiante: **KEIKO CHAVEZ MORI** y de acuerdo al **DICTAMEN N° 01-CCCR-EPG/UNAC** del 07 de agosto de 2020 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Que, mediante Resolución N° 121-2021-CEPG-UNAC, de fecha 17 de marzo de 2021, resuelve “**AUTORIZAR** en forma excepcional, la **actualización** del **REINGRESO** de la estudiante KEIKO CHAVEZ MORI, con código N° 1411510258 del DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES de la Facultad de Ciencias Contables, al **SEMESTRE ACADÉMICO 2021-A**, al amparo de la declaratoria de emergencia de las actividades académicas y administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

Que con Resolución Directoral N° 011-2021-UPG-FCC de fecha 13 de abril de 2021, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DE LA ADECUACION CURRICULAR de la estudiante CHAVEZ MORI KEIKO código N° 1411510258, DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN N° 023-2020-UPG-FCC-UNAC de fecha 31.07.2020, en todos sus extremos.

Que, mediante D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, mediante D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020 se establece la aplicación del trabajo remoto, como medida excepcional y temporal para prevenir la propagación del COVID-19, contemplado también en la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC.

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 19 de Mayo del 2021, realizada en forma remota, al amparo del D.U. N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la modificación Cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular de las asignaturas del Plan de estudios 2015 al Plan de estudios actual del Doctorado en Ciencias Contables de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, aprobadas por la estudiante: **KEIKO CHAVEZ MORI** y de acuerdo al **DICTAMEN N° 01-CCCR-EPG/UNAC** del 30 de abril de 2021 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES				
Plan de Estudios 2015					Plan de Estudios 2017				
CODIGO	ASIGNATURA APROBADA	CRD.	NOTA	PER.	CODIGO	ASIGNATURA ADECUADA	CRD.	NOTA	TIPO
DC101	EPISTEMOLOGÍA CONTABLE	5	16	2014A	DCC101	DOCTRINA Y NORMATIVA CONTABLE	3	16	O
DC102	CONTABILIDAD Y REALIDAD	5	15	2014A	DCC102	FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGIA	3	15	O
DC103	TESIS I	8	15	2014A	DCC103	ETICA PROFESIONAL Y MARKETING PERSONAL	3	15	O
DC201	TEORIAS Y MODELOS EMPRESARIALES	5	14	2014B	DCC201	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	14	O
DC203	TESIS II	8	14	2014B	DCC203	GESTION PRESUPUESTAL Y GUBERNAMENTAL	3	14	O
DC301	SEMINARIO DE NORMAS TRIBUTARIAS	5	18	2015A	DCC301	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II	3	18	O
DC303	TESIS III	8	15	2015A	DCC303	NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA	3	15	O
DC402	SEMINARIO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	5	18	2015B	DCC402	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA II	3	18	O
DC403	TESIS IV	8	14	2015B	DCC403	AUDITORIA EMPRESARIAL	3	14	O

2. **DEJAR** sin efecto la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado Resolución N° 248-2020-CEPG-UNAC, de fecha 26 de agosto de 2020, en todos sus extremos y por las razones antes expuestas.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, OTIC UNAC, Oficina de Educación Virtual, Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Directora de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.




DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
DIRECTORA EPG - UNAC




DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
SECRETARIA ACADÉMICA